

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1995-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 27/07/2018

Señor (es) :CONTENEDORES PATAGONIA SPA

Dirección : PANAMERICANA SUR 11754 SAN BERNARDO Rut : 76.603.240-0

Cargo Contable : 41046 CENTRO DE SALUD PROVISAM (41046)

Código Presupuestario : 5152209005 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/07/2018 -- Fecha de despacho : 30/07/2018

N° Pedido 1009 N° Solicitud 19 - 41046

Datos Entrega: Atención Sr. SANTIAGO ARTEAGA PEREZ

Teléfono: 223414150

Dirección de despacho : AV MANUEL MONTT 2051 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12	SERVICIO DE ARRIENDO MENSUAL DE CONTENEDORES OFICINAS	165.000,00	1.980.000
2	SERVICIO DE ARRIENDO PROPORCIONAL DE CONTENEDORES OFICINAS CONSIDERA EL ARRIENDO DE DOS CONTENEDORES DE ENERO A JULIO DE 2018 COMPLEMENTA OC28340 DEL 17/04/17	55.000,00	110.000
V°B° Dirección		NETO	2.090.000
Son: Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: ARRIENDO DE CONTENEDORES		NETO FINAL	2.090.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	397.100
		TOTAL	2.487.100



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1